

Asignatura

Nombre Asignatura	Auditoría de Estados Financieros
Código	100000038
Créditos ECTS	4.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2020)
Carácter	OPTATIVA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos de contabilidad financiera especialmente en lo que se refiere a los criterios conceptuales en los que ésta se apoya.

Es muy recomendable, por tanto, que el alumno refresque sus estudios de Contabilidad Financiera (I y II).

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Auditar unas cuentas anuales consiste en verificar si éstas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo a un marco normativo.

La auditoría es una necesidad social para aportar transparencia financiera a las cuentas anuales tanto de las empresas privadas como públicas. Su objetivo es, además, incrementar la fiabilidad de la documentación contable presentada por los responsables de las compañías y así proteger los legítimos intereses de todos los usuarios de la misma: accionistas, inversores, acreedores, trabajadores, analistas, Administraciones Públicas...

Dada la relevancia de su trabajo, los auditores han de ser profesionales competentes e independientes y con una sólida formación.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

En esta asignatura se le ofrecerán al alumno los conocimientos generales y básicos de la auditoría que le permitan verificar, revisar y evaluar la transparencia de la información contable que recibe. El alumno aprenderá a interpretar los estados financieros y así destacar los aspectos que más relevancia puedan tener en la situación financiera y patrimonial de la compañía.

En definitiva, se trata de que los alumnos adquieran los conocimientos jurídicos, procedimentales o meteorológicos y contables suficientes para examinar desde la óptica de la auditoría independiente la información financiera incorporada a las cuentas anuales y para entender el significado del informe de auditoría, con su diversidad de párrafos, salvedades y opiniones.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El alumno desarrollará no solo una capacidad teórica, de análisis y de síntesis de las cuentas anuales sino que, al familiarizarse con las principales pruebas y procedimientos de auditoría, adquirirá capacidades para contribuir a la mejor toma de decisiones por parte de todas las partes interesadas en la situación financiero-patrimonial de la empresa.

El alumno conocerá y aplicará la regulación contable nacional (Plan General Contable) y la de la Unión Europea (Normas Internacionales de Contabilidad, NIC/normas Internacionales de Información Financiera, NIIF)

El alumno desarrollará estas capacidades teniendo claro y bien interiorizados los conceptos de ética, independencia y profesionalidad en el ejercicio de la auditoría.

Las competencias generales que desarrollará el alumno son:

CG1: Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Halla soluciones y toma una determinación fija y decisiva para solucionar una duda o problema en situaciones complejas.

CG2: Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la información disponible. Estudia minuciosamente un problema, caso, artículo, etc. y resume y recopila lo más relevante, siendo capaz de formular un juicio que incluya una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas.

CG3: Capacidad de organización y planificación. Sabe fijar los pasos a seguir y/o estructurar para alcanzar un objetivo, distribuyendo convenientemente los recursos materiales y humanos con los que cuenta asignando a cada uno funciones concretas.

CG4: Capacidad de comunicación y trabajo en equipo. Sabe comunicar las razones de sus ideas y conclusiones de modo claro a públicos especializados y no especializados. Colabora y coopera con los demás aportando lo mejor de sus competencias al logro de resultados del equipo. Acepta y valora las competencias de otros y busca hacer sinergia con sus colegas. Valora las diferencias y construye relaciones de respeto y crecimiento.

Sus competencias transversales serán:

CT1: Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo. Sabe localizar información utilizando diferentes fuentes (bases de datos, medios de comunicación, manuales, etc.) y estudiar a fondo esa información. Sabe autodirigir su estudio para seguir aprendiendo durante su vida profesional.

CT4: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Sabe utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5: Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Emplea y se desenvuelve bien con los medios tecnológicos a su alcance (internet, aplicaciones informáticas, etc.).

Las competencias específicas se centrarán en:

CE1: Capacidad para identificar los hechos económicos, proceder a su medición, cuantificarlos, ordenarlos y presentarlos en estados financieros y poner a disposición de los usuarios dicha información.

CE2: Conocer y evaluar fundamentalmente su garantía, solvencia, liquidez y rentabilidad, económica y financiera. Capacidad para emitir un diagnóstico acerca de la situación económica y financiera de la empresa y su proyección futura.

CE3: Conocer la normativa contable, las leyes de sociedades, las normas técnicas de auditoría, los procedimientos y pruebas que se utilizan, para interpretar y verificar la información, aplicar

técnicas estadísticas de muestreo y de análisis de riesgos y elaborar el informe de auditoría externa.

CE5: Capacidad para contabilizar adecuadamente los impuestos derivados de la normativa fiscal, con trascendencia en el balance, activo y pasivo, y en la cuenta de resultados, gastos e ingresos.

CE6: Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

PARTE I. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA AUDITORÍA Y NORMATIVA

TEMA 1. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA AUDITORÍA. ¿Por qué? ¿Para quién?

TEMA 2. NORMATIVA VIGENTE.

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

NORMAS TÉCNICAS ESPAÑOLAS

Se estudiarán, entre otros conceptos:

El ámbito de aplicación de la Auditoría.

Las clases de auditoría y sus objetivos.

Los requisitos para el ejercicio de la auditoría de cuentas.

La responsabilidad del auditor de cuentas.

El escepticismo, el secreto profesional y la independencia del auditor.

Las incompatibilidades del auditor.

Los deberes de custodia y respeto.

Los distintos informes de auditoría.

Los honorarios del auditor.

El control de la actividad de auditoría de cuentas.

Las infracciones y las sanciones.

TEMA 3. EL INFORME DE AUDITORÍA. Tipología y casos prácticos.

TEMA 4. Proceso y desarrollo de una auditoría de cuentas anuales.

PARTE II. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA AUDITORÍA

TEMA 1. AUDITORÍA DEL ÁREA DE TESORERÍA. Concepto. Normas y criterios de valoración.

Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

Conciliación bancaria.

TEMA 2. AUDITORÍA DEL ÁREA DE EXISTENCIAS.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 3. AUDITORÍA DEL ÁREA DE INVERSIÓN.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

TEMA 4. AUDITORÍA DEL ÁREA FISCAL/APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Concepto. Normas y criterios de valoración. Problemas más relevantes. Objetivos. Programa de trabajo y procedimientos. Casos prácticos.

LECTURAS OBLIGATORIAS: A lo largo de este curso, los alumnos trabajarán sobre distintos textos en torno a los escándalos de auditoría casos más relevantes de los últimos años. Todos ellos servirán de base para establecer en clase un debate en profundidad sobre la situación de la auditoría tanto a nivel nacional como internacional. Además, los alumnos tendrán que realizar un comentario/práctica/ examen sobre el mismo. Es ésta una actividad evaluable.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

CLASES MAGISTRALES: 40%

CLASES PRÁCTICAS: 40%

TRABAJOS INDIVIDUALES/GRUPALES: 5%

TUTORÍAS: 5%

PRUEBAS DE EVALUACIÓN: 10%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Para alcanzar los objetivos marcados en la asignatura, es imprescindible la asistencia al 80% de las clases para poder asimilar los conceptos y la lógica contable. Es también necesario que el estudiante prepare por anticipado el contenido de las clases presenciales para agilizar el desarrollo de los casos prácticos y poder profundizar en los conceptos y técnicas que presenten más dificultades.

La docencia en el aula combinará la explicación teórica con la práctica. Se aplicará, por tanto, una metodología de enseñanza- aprendizaje mixta para que el aprendizaje del estudiante sea colaborativo y cooperativo.

Con carácter general, en cada sesión el profesor explicará los conceptos teóricos mediante una exposición oral, contando siempre con el apoyo de distintos materiales. Serán estos materiales - documentos oficiales, presentaciones y libro de referencia- en su mayor parte disponibles en la página web de la asignatura, la base teórica de la asignatura y el modelo de las prácticas.

En la parte práctica de cada sesión, el profesor utilizará ejemplos y supuestos para aplicar las técnicas contables y los conceptos teóricos explicados en el curso. El alumno deberá realizar de forma individual, dentro y fuera del aula, cuantos ejercicios y casos prácticos se le planteen por parte del profesor, lo que le ayudará en el desarrollo de sus competencias.

A lo largo del curso habrá clases exclusivamente dedicadas a la realización de ejercicios prácticos; otras en las que se haga un repaso, mediante la realización de test, de la teoría y otras destinadas a resolver dudas. Se llevará así un seguimiento continuo de la evolución en el grado de aprendizaje del alumno. Cualquier prueba que tuviera repercusión en la nota final del alumno se le avisará con el suficiente tiempo para que pueda prepararla adecuadamente.

A lo largo del curso se establecerán tutorías de seguimiento para corregir y revisar las dudas de los alumnos y para evaluar los trabajos realizados por éstos.

Las tutorías personalizadas se llevarán a cabo previa petición de hora por parte del alumno. En ellas, se comentará con el alumno la marcha de su evaluación continua, el resultado de sus exámenes y la manera de abordar la asignatura para completarla con éxito.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

PRECISIONES IMPORTANTES:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. El sistema de Evaluación es continuo, donde la asistencia a clase es obligatoria.

2. REGLAS ORTOGRÁFICAS

Normas aplicables a la redacción y a las faltas de ortografía, puntuación y acentuación en los trabajos y exámenes realizados por alumnos de los Grados de ADE/Derecho.

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario.

Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos se ha aprobado adoptar como norma interna los siguientes criterios de calificación.

Normas aplicables:

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad letras, tildes y signos de puntuación y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno.

Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio.

Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.

Por la reiteración de errores de puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.

3. PRUEBAS EVALUABLES:

3.1. LECTURAS OBLIGATORIAS: A lo largo de este curso, los alumnos trabajarán sobre distintos textos en torno a los escándalos de auditoría casos más relevantes de los últimos años. Todos ellos servirán de base para establecer en clase un debate en profundidad sobre la situación de la auditoría tanto a nivel nacional como internacional. Además, los alumnos tendrán que realizar un comentario/práctica/ examen sobre el mismo.

Es ésta una actividad evaluable: 10% de su nota final.

3.2. Examen tipo test de la parte primera teórica de la asignatura. 25% de la nota final. Quien apruebe el examen, liberará esta parte de la materia SIEMPRE Y CUANDO HAYA ASISTIDO AL 80% DE LAS CLASES IMPARTIDAS HASTA ESE MOMENTO. Quien no apruebe este examen (POR CONOCIMIENTOS O POR FALTA DE ASISTENCIA), lo repetirá en el examen final, con una ponderación exactamente igual (25%).

3.3. Examen práctico de los temas 1 y 2. 25% de la nota final.

Total evaluación continua: 60% de la nota final.

3.4. Examen final práctico de los temas 1-4. 40% de la nota final. Hay que obtener un mínimo de 4 puntos/10 puntos para sumar las notas de evaluación continua y examen final.

A los estudiantes se les ofrecerá información precisa y objetiva sobre el momento de cada prueba así como su correspondiente calificación, de manera que puedan conocer su evolución en esta materia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. Quien tenga la asignatura suspensa en la Convocatoria Ordinaria se deberá presentar a la Extraordinaria de Junio en las siguientes condiciones:

Examen tipo test de la parte primera teórica de la asignatura. 25% de la nota final. Quien haya aprobado este examen seguirá teniendo liberada esta parte de la materia. Se le guarda, por tanto, la nota obtenida. Si la tuviera suspensa, deberá obligatoriamente en este caso presentarse a esta prueba unida evidentemente a la general sobre conocimientos prácticos. Mínimo de 4 puntos/10. Examen final práctico de los temas 1-4. 75% de la nota final. Hay que obtener un mínimo de 4 puntos/10 puntos para sumar las notas de los exámenes práctico y teórico.

ALUMNOS A PARTIR DE LA 2ª MATRÍCULA

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

En el caso de los alumnos de 2ª matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime. El peso relativo asignado a estos conceptos será traspasado al peso asignado al examen. Este criterio se aplicará a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

ALUMNOS NO PRESENTADOS (NP)

Se considera un alumno presentado si, al menos, ha sido calificado en el 30% de la evaluación continua. Es decir para ser NP, además de no examinarse del examen final ha de tener menos del 30% de la evaluación continua evaluada.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Informe sobre la supervisión de los informes financieros anuales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ejercicio 2014.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J.L y Alvarado Riquelme, María (2014): Teoría y práctica de la auditoría II: análisis de áreas y casos prácticos. 5ª edición. Ediciones Pirámide, SA. Madrid.

ARENAS TORRES, P.; MORENO AGUAYO, A. (2012): Introducción a la auditoría financiera. teoría y casos prácticos. Mc GrawHill. Madrid

LARRIBA DÍAZ-ZORITA, A. (2015): Auditoría de cuentas anuales (2 volúmenes). 4ª edición. CEF. Madrid. RECURSOS DE INTERNET

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

<http://www.icac.meh.es>

Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV)

<http://www.cnmv.es>

Consejo General de Economistas

<http://reaf/regaf.economistas.es>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Las tutorías tendrán lugar los martes de 17.30-19.00 previa petición de hora via mail.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta Guía Docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.